



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1605-R-UNICA-2026

Ica, 21 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 003-26-CCCPCDPD-UNICA de la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente 2026-I, el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de setiembre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.7 del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que es atribución del Consejo Universitario, *nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;*

Que, estando al artículo 135 del Estatuto Universitario, los docentes en la Universidad son: Ordinarios, Extraordinarios o Contratados gozan de los beneficios y derechos que les corresponden por las leyes inherentes a los servidores del Estado, donde señala el inciso 135.3 Contratados: prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato y la legislación vigente respecto a las exigencias que rigen para la admisión a la docencia universitaria. (...);

Que, el artículo 139 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que el proceso de admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, evaluándose la capacidad y experiencia en su ejercicio profesional para garantizar que se brinde un servicio educativo de calidad a los estudiantes.;

Que, asimismo el artículo 145 del Estatuto Universitario, determina que la Universidad está facultada a contratar docentes de acuerdo a la Ley. El docente contratado puede concursar a las categorías docentes, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto en la normativa docente;

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 1081-R-UNICA-2026** se designa la Comisión Central para Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el Nivel de Pregrado, semestre académico 2026-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, quedando integrada de la siguiente



manera: Dr. Manuel Israel Hernández García en calidad de presidente, Dra. María Emilia Dávalos Almeyda y Dra. Matilde Tenorio Domínguez, como miembros de la citada comisión;

Que, con Resolución Rectoral N° 1246-R-UNICA-2026 se aprueba el Reglamento para Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el Nivel de Pregrado, semestre académico 2026-I de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1553-R-UNICA-2026 resuelve aprobar las plazas vacantes para el Concurso Público complementario para Contrato del Personal Docente en el nivel de pregrado 2026-I, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en un total de (18) plazas registradas en el AIRHSP;

Que, con Resolución Rectoral N° 1561-R-UNICA-2026 de fecha 15 de setiembre del 2026, se ratifica la Comisión Central del Concurso Público para Contrato del Personal Docente en el nivel de pregrado 2026-I, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, designada mediante Resolución Rectoral N° 1081-R-UNICA-2026 y el Reglamento del citado proceso de contrato docente 2026-I aprobado con Resolución Rectoral N° 1246-R-UNICA-2026;

Que, mediante Oficio N° 003-26-CCCPCPDP-UNICA de la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente 2026-I, eleva ante el despacho Rectoral las Bases para el Concurso Público de Contrato Docentes 2026-I, complementario, para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de setiembre del 2026, después de un análisis acordó aprobar las Bases del Concurso Público para Contrato del Personal Docente en el nivel de pregrado 2026-I complementario, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 21 de setiembre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las BASES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I complementario, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



**BASES CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DE
PERSONAL DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2026-I
COMPLEMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN
LUIS GONZAGA"**

APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1553 -R-UNICA-2026



I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Convocar a concurso público, para la cobertura de contrato docente en la modalidad presencial en los diferentes Departamentos Académicos, atendiendo las necesidades de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

1.2. CANTIDAD DE PLAZAS: Dieciocho (18), según RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1553-R-UNICA-2026.

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:

Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

1.4. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", con domicilio legal Prolongación Ayabaca C-9 Urb. San José - Ica.

1.5. LUGAR DE CENTRO LABORAL:

- a) Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (Ciudad Universitaria - Av. Los Maestros S/N y sedes periféricas), de acuerdo a la Facultad respectiva.
- b) Facultades periféricas (Chincha, Pisco y Nasca).

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N°004-2019- JUS.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y modificatoria Ley N° 30294; Decreto Supremo 021- 2000-PCM (Reglamento de la Ley N° 26771), modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica las artículos 36 y 38 del Código Penal, y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004- 2017-MINEDU.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- Resolución del Consejo Directivo N°116-2021-SUNEDU/CD que aprueba procedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales

82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

- Resolución Rectoral N° 860-R-UNICA-2020 que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"¹¹ y sus modificatorias.



III. BASES DEL CONCURSO

El presente documento determina las Bases que regirán el concurso público para contrato docente 2026-I Complementario; en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"¹¹

El docente contratado presta servicios a la Facultad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"¹¹ en la modalidad presencial durante el semestre académico 2026-I, las condiciones que se fijan en la base del concurso y las necesidades académicas de las facultades.

Los documentos que se presentan para este proceso están sujetos a control posterior, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS y sus modificatorias.

3.1. RESPONSABLES

El Consejo Universitario, la Comisión Central, el Consejo de Facultad y la Comisión de Evaluación de Facultad para el Concurso Público para Contrato Docente 2026-I; de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"¹¹

3.2. CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en la Página Web de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Plataforma Talento Perú.

La convocatoria especifica el número de plazas, tipo de contrato, número de horas, remuneración, las sumillas, asignaturas y los requisitos para la participación en el concurso.

3.3. INSCRIPCION y RECEPCION:

- a) La inscripción y recepción de expedientes de los postulantes se realiza a través de la mesa de partes de la Universidad a la que postula, en las fechas indicadas en el cronograma.
- b) Dentro de las fechas señaladas en el cronograma, el postulante deberá presentar sus documentos en el siguiente orden:
 - Solicitud dirigida al Rector, indicando la facultad, plaza, tipo de contrato y asignatura a la que postula.
 - Recibo de pago por derecho de inscripción y adquisición de las bases del concurso.
 - Copia del DNI
 - Ficha de inscripción. (pág. 76)
 - Formato de Currículo Vitae debidamente ordenado de acuerdo a los ítems de evaluación y sustentado. Es obligatorio llenar el formato de currículum vitae de acuerdo a las páginas 77 al 83 de las bases del concurso.
 - Formato de Declaración Jurada de veracidad de la información.
 - Formato de Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - Formato de Declaración Jurada de gozar de buena salud.
 - Formato de Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.
 - Formato de Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal, horaria, remunerativa y/o de cargos, para la plaza a la que concurra.
 - Formato de Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con las bases y el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado.



El expediente de postulación debe contener todos los documentos anteriormente mencionados, debidamente firmado en cada hoja, foliado correlativamente en números en la parte superior derecha de cada hoja.

- c) Ningún postulante puede concursar a más de una plaza vacante en un mismo proceso de convocatoria, aun cuando se trate de facultades distintas. Tampoco puede presentarse con una especialidad distinta al perfil de la asignatura requerida en la facultad. En caso de contravenir esta disposición, se anulará la(s) postulación(es) de los casos identificados.
- d) Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, la secretaria general – Trámite Documentario levantará el Acta de Cierre. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna. Se publicará en la página web la relación de postulantes inscritos.

3.4. FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

El 12 de octubre de 8:00 a 14:00 horas y 13 de octubre de 8:00 a 13:00 horas

3.5. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público de Merito para Contratación Docente 2026-I Complementario; será de S/ 50.00 soles, monto que debe ser cancelado en la Cuenta Bancaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". **(Banco de la Nación 00601-062380)**

BANCO DE LA NACION

CUENTA CORRIENTE 00-601-062380

Titular: Universidad Nacional San Luis Gonzaga

PASOS A PAGAR POR VENTANILLA / AGENTE

1. INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE
2. DNI DEL POSTULANTE
3. IMPORTE S/ 50.00

NOTA 1.- SCANEAR BOUCHER DE PAGO AL CORREO:

tesoreria@unica.edu.pe

INCLUYENDI SUS DATOS PERSONALES

NOTA 2.- UNA VEZ REALIZADO EL PAGO EL POSTULANTE

DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO

ESPECIFICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO.

NOTA 3.- UNA VEZ QUE EL POSTULANTE TENGA SU

EXPEDIENTE COMPLETO DEBE PRESENTARLO A LA

MESA DE PARTES DE LA UNIVERSIDAD

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE 2026 – I COMPLEMENTARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.**



N°	ACTIVIDAD DEL PROCESO	FECHA
1	Publicación y Difusión de la convocatoria de Contrato Docente de UNICA 2026-I EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD. (www.unica.edu.pe) y en Talento Perú.	Del 22 setiembre al 06 de octubre 2026
2	Publicación y venta de bases del concurso de contrato docente UNICA 2026-I.	Del 22 setiembre al 09 de octubre 2026
3	Presentación de expedientes en la Mesa de Partes de la secretaria general, dirigido al Rector para el proceso de contrato docente de la UNICA, adjuntando los requisitos debidamente foliados y ordenado de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Contrato Docente.	Del 12 al 13 de octubre 2026 hasta las 13.00 horas
4	Levantamiento del acta de cierre y entrega de expedientes a la Comisión Central para el concurso de contrato docente UNICA.	13 de octubre 2026
5	Revisión y evaluación de expedientes (evaluación curricular) por la Comisión Central.	14, 15 y 16 de octubre 2026
6	Publicación y envío de la Relación de los postulantes aptos para el proceso de contratación docente 2026-I	16 de octubre 2026
7	Proceso de Evaluación en las facultades: • Evaluación de la Clase Magistral • Entrevista Por las Comisiones de las facultades para el concurso de contrato docente UNICA 2026-I.	19 y 20 de octubre 2026
8	Entrega de los resultados de las Comisiones de facultades a la Comisión Central para el concurso de contrato docente UNICA 2026-I.	Hasta el 20 de octubre 2026, 11 am
9	Publicación de Resultados, por la Comisión Central del concurso de contrato docente UNICA 2026-I.	21 de octubre 2026
10	Presentación de reclamos de reconsideración a la Comisión Central para el proceso de contrato docente 2026-I de la UNICA al correo: contratodocente20261@unica.edu.pe	22 de octubre 2026 hasta la 11.30 am
11	Absolución de reclamos de reconsideración por la Comisión Central para el proceso de contrato docente 2026-I de la UNICA.	23 de octubre 2026
12	Publicación de resultados de reclamos.	26 de octubre 2026
13	Remisión de expedientes y resultados a las facultades para su aprobación por el consejo de facultad.	27 de octubre 2026
14	Facultades remiten al Rector los expedientes y resoluciones decanales, proponiendo al Consejo Universitario el contrato docente, a través la mesa de partes de la secretaria general.	28 de octubre 2026, Hasta las 14.00 horas
15	Sesión de Consejo Universitario para contrato docente 2026-I a propuesta de las facultades mediante resolución decanal.	28 de octubre 2026



IV. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el Nivel de Pregrado.

La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del Concurso Público de Mérito y, por lo tanto, la sujeción a las mismas.

4.1 FINANCIAMIENTO

Se realizará a través de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios Genérica de Gasto 2.1

4.2 TIPO DE CONTRATO:

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL- MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL S/.
Docente contratado Tipo (DC B2)	DC B2	16	1,566.00

4.3 REQUISITOS GENERALES (Ley Universitaria 30220)

4.3.1 Título profesional

4.3.2 Grado de Magister

4.3.3 Contar como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional

Entiéndase que el ejercicio profesional se demuestra con el Título Profesional de la Especialidad relacionada al perfil de la asignatura requerida en la facultad.

4.4 PLAZAS DOCENTES OFERTADAS

FACULTAD DE AGRONOMIA

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P02097	Gestión de Operaciones Agrícolas	DC B2	16	01	Nivel académico: Ing. Agrónomo, con maestría en Producción Agrícola o Agronegocios, o afín a la especialidad. Experiencia Profesional: 5 años
1P02064	Entomología General	DC B2	16	01	Nivel Académico: Ingeniero Agrónomo, con Maestría en Entomología o Manejo Integrado de plagas. Experiencia Profesional: 5 años

CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P02097	Gestión de Operaciones Agrícolas	El curso "Gestión de Operaciones Agrícolas", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Desarrolla los conceptos y herramientas necesarios para gestionar un plan de operaciones que permita operar y controlar eficientemente los procesos productivos teniendo en cuenta el POI y PED de la empresa agraria", que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Administra los procesos de producción en la gestión empresarial así como en la investigación, utilizando herramientas con tecnologías innovadoras que contribuyan al desarrollo agrario sostenible de la Región y el país", del perfil del egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades como trabajo en equipo, exposiciones grupales, desarrollo de casos que positiven el conocimiento y habilidades de las diferentes tecnologías en la gestión de los procesos productivos de una empresa agraria, Identifica el manejo agronómico de los cultivos y aplica diferentes tecnologías en la gestión de los procesos productivos, teniendo en cuenta la innovación tecnológica. Así como el conocimiento de las herramientas de gestión empresarial POI y PED, y desarrolla un plan de operaciones para la gestión de la tecnología en la empresa agraria.
1P02064	Entomología General	El curso de "Entomología General", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Analiza los insectos y otros artrópodos, según la forma en cómo éstos interactúan con su ambiente y las plantas" que contribuyen al desarrollo de la competencia específica". Gestionar los procesos de sanidad y mejora vegetal en la producción de manera eficiente, considerando la sostenibilidad agrícola del perfil del egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctico, enmarcado en el enfoque por competencias, que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades, como foros, trabajo en equipos, exposiciones grupales, desarrollo de casos en laboratorio y campo, que posibiliten el conocimiento y habilidades sobre la descripción taxonómica de los insectos. Sus características internas y externas; la forma de acción y daños ocasionados por los insectos que atacan a los cultivos. Así también describen taxonómicamente a los insectos benéficos para los cultivos, sus características internas y externas, y su forma de acción.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P03053	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3: Edad Moderna y Contemporánea	DCB2 (16 hrs)	03 HORAS	01	- Título profesional de Arquitecto con grado de Maestro. - Contar con 5 años de ejercicio profesional y experiencia en el área que postula.

SUMILLA:

1.1 Programa Académico	Arquitectura		
1.2 Curso:	Historia de la Arquitectura 3: Edad Moderna y Contemporánea	1.3 Código	1P03053
1.4 Periodo Académico:	V Semestre	1.5 Modalidad:	Presencial
1.6 Tipo de Estudio:	Específico	1.7 Tipo de Curso:	Obligatorio
1.8 Créditos:	3	1.9 Total de Horas:	3 (3T y 0 P)
1.10 Prerrequisitos:	Historia de la Arquitectura 2: Arquitectura del Renacimiento al Medieval.	1.11 Naturaleza:	Teórico

El curso "Historia de la Arquitectura 3: Edad Moderna y Contemporánea", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Analiza la evolución de la arquitectura como fenómeno social vinculado a la cultura expresada en la arquitectura desde el siglo XIX al siglo XX considerando la evolución de las tecnologías constructivas de la época", que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Diseña proyectos arquitectónicos y urbanos de mediana complejidad así como el planeamiento de ciudades en el marco de la normatividad vigente, del trabajo colaborativo multi disciplinario desarrollando el ejercicio de la arquitectura a nivel técnico", del Perfil del egresado.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo.

Propone actividades tales como análisis de casos de estudio, que posibiliten el conocimiento y habilidades de evolución de la arquitectura moderna, identifica la evolución de las tecnologías constructivas y su incidencia en la forma y función arquitectónica, identifica la evolución de las tecnologías constructivas y su incidencia en la forma y función arquitectónica.

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P03047	ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA 2: Urbanismo sostenible	DCB2 (16 hrs.)	03 HORAS	01	- Título profesional de Arquitecto con grado de Maestro. - Contar con 5 años de ejercicio profesional y experiencia en el área que postula.

SUMILLA:

1.1 Programa Académico	Arquitectura		
1.2 Curso:	Arquitectura Bioclimática 2: Urbanismo sostenible	1.3 Código	1P03047
1.4 Periodo Académico:	IV Semestre	1.5 Modalidad:	Presencial
1.6 Tipo de Estudio:	Específico	1.7 Tipo de Curso:	Obligatorio
1.8 Créditos:	2	1.9 Total de Horas:	3(1T y 2 P)
1.10 Prerrequisitos:	Arquitectura Bioclimática 1: Principios Básicos	1.11 Naturaleza:	Teórico - Práctico

El curso "Arquitectura Bioclimática 2 y urbanismo sostenible", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Analiza en el diseño arquitectónico los requerimientos de iluminación, ventilación acústica, teniendo en cuenta los requerimientos confort", que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Diseña proyectos arquitectónicos y urbanos de mediana complejidad así como el planeamiento de ciudades en el marco de la normatividad vigente, del trabajo colaborativo multi disciplinario desarrollando el ejercicio de la arquitectura a nivel técnico", del Perfil del egresado.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo.

Propone actividades tales como análisis de casos de estudio, que posibiliten el conocimiento y habilidades del control ambiental en función a las características térmicas, lumínicas y acústicas de los materiales, aplica en el diseño arquitectónico propuesta de iluminación natural. Propone control ambiental en la edificación en función de las características térmicas, lumínicas y acústicas de los ambientes, conocimiento de características técnicas de los materiales con fines de propuesta de confort en las edificaciones.

FACULTAD DE CIENCIAS

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1P05094	ANÁLISIS DE REGRESIÓN	DCB2	16	1	Título profesional de Estadístico o Licenciado en Estadística o Ingeniero Estadístico o Licenciado en Matemática e Informática o Licenciado en Matemática Grado Académico de Maestro y/o Doctor inscrito en el registro nacional de grados y títulos de SUNEDU.
1P05075	DISEÑOS EXPERIMENTALES	DCB2	16	1	Título profesional de Estadístico Grado Académico de Maestro y/o Doctor, inscrito en el registro nacional de grados y títulos de SUNEDU.

CÓDIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P05094	ANÁLISIS DE REGRESIÓN	El curso Análisis de Regresión, tiene como resultado del aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Modela variables teniendo en cuenta la relación entre ellas" que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Construye modelos estadísticos para su aplicación en el análisis de datos en el ámbito de estudio e investigación utilizando software especializado, demostrando responsabilidad en el desempeño profesional", del Perfil del Egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje, situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades tales como ejercicios, debate simple, foros y casuísticas; que posibiliten el conocimiento y habilidades para el Conocimiento de correlación entre variables, Aplica modelos de regresión, Elabora pronósticos con base en las variables y Contribuye a la toma de decisión. UNIDAD I: Modelo lineal general. UNIDAD II: Regresión no lineal. UNIDAD III: Selección de la mejor ecuación de regresión. UNIDAD IV: Multicolinealidad y modelos de regresión lineal con

		perturbaciones aleatorias.
1P05075	DISEÑOS EXPERIMENTALES	El curso "Diseños Experimentales" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad: "Desarrolle diseños experimentales teniendo en cuenta los factores que influyen en el comportamiento de la variable de estudio" que contribuye al desarrollo de la competencia "Propone método y técnicas estadísticas para la aplicación de actividades en la investigación científica y en la didáctica, que contribuyan al acervo cognitivo de las ciencias", del Perfil del Egreso. Es un curso de naturaleza teórico –práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que posibilita una metodología en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades como: explicar las capacidades que se pretenden alcanzar en el desarrollo de cada tema, aplicando estudios de casos, foros promoviendo debates y el desarrollo de ejercicios, que posibiliten los conocimientos y habilidades para el logro de la comprensión de la distribución de tratamientos de acuerdo a factores, identificando las variables intervinientes en el modelo de estudio, asimismo, el conocimiento de las técnicas de ANOVA, identificando las fuentes de variación optimizando los procesos de rendimiento. UNIDAD I: Fundamentos de diseños experimentales UNIDAD II: Diseños de una y dos vías. UNIDAD III: Diseños de bloques incompletos. UNIDAD IV: Superficie de respuesta ANCOVA.

FACULTAD DE ENFERMERIA

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	PERFIL DEL DOCENTE
1P24053	ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA	DCB2	16	1	-Título profesional de Licenciado en Enfermería. //Grado académico de Maestría y /o Doctor, inscrito en el registro nacional de grados y títulos de SUNEDU. -Segunda especialidad y/o Diplomado: Salud familiar y comunitaria, Cuidados alternativos y complementarios, Emergencias y desastres, Epidemiología, Salud ocupacional, Salud Pública y/o comunitaria (el postulante puede acreditar cualquiera de estas especialidades y/o diplomados afines). -Experiencia laboral asistencial, mínimo 5 años. -Sede laboral: Establecimiento de salud, con campo clínico en la asignatura.



CÓDIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P24053	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	La asignatura "Enfermería en Salud Comunitaria" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Realiza acciones de enfermería para la prevención y promoción de la salud comunitaria de acuerdo al modelo de atención integral de salud a las familias, protocolos y normativa vigente" que contribuye al logro de la competencia profesional "Desarrolla acciones y planes de enfermería en promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en la persona, familia y comunidad según la normativa vigente en el primer nivel de atención de salud" del perfil de egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades: Exposiciones, debates, trabajos colaborativos, juego de roles, resolución de casos propuestos, trabajos monográficos, proceso de atención de enfermería que posibiliten los conocimientos sobre el Modelo de cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad como parte del trabajo y práctica comunitaria y establecimientos de salud del nivel I, normativa de la promoción de salud, ejes temáticos, políticas de salud, necesidades de salud de la familia, acción comunitaria, programación de metas establecidas y las habilidades en valoración de la familia y comunidad, uso de la guía de la ficha familiar, aplicación de técnicas educativas en escenarios diferentes, elaboración del diagnóstico de la familia, elaboración del análisis de la situación de salud de la comunidad, selección de actividades promocionales en escenarios distintos, capacitación sobre alimentación saludable a la familia, educación sexual, actividades físicas a los integrantes de familia y comunidad, habilidades para la vida en la familia y comunidad, salud mental, intervención a los domicilios, desarrollo de programas educativos en salud, verificación del logro de resultados esperados, explicación del plan comunitario en actividades promocionales, organización de actividades promocionales en la familia y comunidad y uso de fichas de seguimiento comunitario.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITO
1	1P25044	PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA	DC B2	16	01	-Título de Químico Farmacéutico, grado de Maestría. -Experiencia laboral mínima de 5 años en el ejercicio profesional

SUMILLA:

1.1 Programa académico:	PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA	1.3 Código:	1P25044
1.2 Curso:	IV semestre	1.5 Modalidad:	Presencial
1.4 Periodo académico:	Específico	1.7 Tipo de Curso:	Obligatorio
1.6 Tipo de estudio:	3	1.9 Total de Horas:	(2T y 2P)
1.8 Créditos:	NO APLICA	1.11 Naturaleza:	Teórico – práctica
1.10 Prerrequisitos:			

El curso "*Principios de Bioquímica*" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad explica el metabolismo de proteínas, lípidos y carbohidratos que suceden en un ser vivo según principios de Bioquímica, que contribuye al desarrollo de la competencia específica Analiza cosméticos, alimentos, productos sanitarios de salud, dispositivos médicos y otras sustancias o productos de acuerdo a las Buenas Prácticas de Laboratorio.

Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que se posibilita con una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al alumno como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo.

Propone actividades teniendo en cuenta la organización del trabajo en equipo, con liderazgo, compromiso y comportamiento ético, desarrollando el pensamiento crítico, que posibiliten el conocimiento de los mecanismos de regulación a nivel celular y tisular de carbohidratos y de Proteínas, así como mecanismos de acción de hormonas y enzimas En base a lo cual el alumno explica el metabolismo de carbohidratos y proteínas según las reacciones químicas que suceden en el ser vivo, y la acción de hormonas y enzimas que intervienen en el metabolismo intermediario de proteínas lípidos y carbohidratos.

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1P26064	Procesos Físicoquímicos, Biológicos y Sanitarios	DC B2	16	01	- Título profesional: Ingeniero Ambiental y/o Sanitario. - Ingeniero Químico. Grado de Magister o Doctor. - Experiencia profesional 5 años

CÓDIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P26064	Procesos Físicoquímicos, Biológicos y Sanitarios	El curso Procesos Físicoquímicos, Biológicos y Sanitarios tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Implementa los procesos físicos, químicos, biológicos y sanitarios en las actividades industriales según el marco del desarrollo sostenible" que contribuye al desarrollo de la competencia "Diseña procesos físicos, químicos, biológicos y de tecnologías limpias mitigando los efectos de las actividades industriales y de servicios en el marco del desarrollo sostenible", del Perfil del Egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcado en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje, situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades tales como trabajos grupales e individuales, que posibiliten el conocimiento y habilidades de los procesos según la actividad industrial, así como el programa de química verde, identificación los procesos industriales sostenibles, planificación de los programas para la reducción de las sustancias contaminantes de los procesos industriales; además de la utilización de operaciones y procesos amigables al medio ambiente.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORA	VACANTES	REQUISITO
1P35075	COMPILADORES	DCB2	16	01	- Título de Ingeniería de Sistemas. - Grado Académico de Magister o Doctor Experiencia laboral mínimo 5 años en el ejercicio profesional.

CODIGO	ASIGNATURAS	SUMILLAS
1P35075	COMPILADORES	El curso de "Compiladores", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Experimenta el compilador, de acuerdo a las teorías de lenguaje de Programación" que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Establece una infraestructura tecnológica, según a las normas Internacionales y estándares organizacionales" del Perfil del Egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades como exposiciones, clases fragmentadas, instrucción entre pares, principio multimedia y debates que posibiliten conocimiento en análisis léxico, sintáctico, tabla de símbolos, procedimiento de validación, softwares C#, Java y las habilidades de ejecución de analizador léxico, ejecución de análisis sintáctico, compilación de un ejecutable valido.

FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECÍFICOS
4420064	CIRCUITOS DIGITALES COMPUTACIONALES	DCB2	16	01	- Título profesional de Ingeniero Electrónico o ramas afines - Grado académico de Maestro o Doctor. - 5 años de experiencia profesional.

CODIGO	ASIGNATURAS	SUMILLAS
4420064	CIRCUITOS DIGITALES COMPUTACIONALES	Naturaleza: Teórico-práctica. Propósito: Desarrollar la capacidad de analizar, diseñar, simular e implementar circuitos y sistemas digitales aplicados a la arquitectura de computadoras. Se enfoca en el modelado con lenguajes HDL y la síntesis en dispositivos programables (FPGA) para la integración de unidades de procesamiento, memorias y periféricos. Contenido sintético: Lógica Combinacional: Sistemas numéricos, álgebra de Boole, compuertas lógicas y módulos combinacionales (ALU). Lógica Secuencial: Flip-flops, contadores, registros, Máquinas de Estados Finitos (FSM). HDL y Lógica Programable: Diseño e implementación con VHDL/Verilog en tarjetas FPGA/CPLD. Memorias y Procesadores: Sistemas de memoria, buses, rutas de datos (datapath) y unidades de control.



FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITO
1	1P30055	Mecánica de Fluidos	DC B2	16	01	TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero de Minas y/o afines Grado Académico: Magíster o Doctor en Ingeniería / de Minas o afines. Habilitación: Colegiado y Habilitado en el Colegio de Ingenieros correspondiente (CIP en Perú). Experiencia mínima de (5) años en la enseñanza a nivel superior (universitaria o tecnológica).

Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	SUMILLAS
01	1P30055	Mecánica de Fluidos	El curso " Mecánica de Fluidos ", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Controla los fenómenos que se producen en los fluidos, para su uso en las actividades mineras, según leyes que lo rigen" que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Formula proyectos mineros, teniendo en cuenta aspectos técnicos y económicos, considerando tipo de yacimiento y calidad del macizo rocoso, según estándares internacionales y normas legales que otorguen condiciones de trabajo seguro "el perfil del egreso Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador/ mediador del proceso formativo. Propone actividades como explicación teórica, manejo de conceptos, exposición dialogada, participación activa en clases, trabajos grupal e individual, debate, casuísticas, foros técnicos, que posibiliten el desarrollo de conocimientos como instrumentos de medición de los fluidos; propiedades del fluido; de fuerzas sobre las superficies planas y de la variación del flujo de fluidos. Además, se desarrolla habilidades vinculadas a explicar la variación de la viscosidad, define las características de las fuerzas aplicadas sobre superficies planas y aplica la variación de la velocidad en los conductores.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

N.º	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORA	VACANTES	REQUISITO
1	1P31091	Metalurgia del Oro y la Plata	DC B2	16	01	Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico o afines. Grado Académico de Magister. Experiencia laboral mínimo 5 años en el ejercicio profesional.

N.º	CÓDIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
01	1P31091	Metalurgia del Oro y la Plata	El Curso "Metalurgia del Oro y la Plata" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Analiza las técnicas de procesamiento de los metales preciosos como oro y plata, utilizando tecnologías limpias en los minerales." Que contribuye al desarrollo de las competencias específicas "Desarrolla procesos metalúrgicos de extracción de metales que contribuyan al desarrollo sostenible de la región, el país y del mundo." del Perfil del Egresado. Es un curso de Naturaleza Teórico – Práctico, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situado al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador/mediador del proceso formativo. Proponen actividades tales como: prueba de entrada, prácticas dirigidas, exposiciones, trabajo en equipo, proyecciones audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, realización de ejercicios, ejercicios propuestos, participación activa en clases, trabajos grupales e individual, debate, tareas de laboratorio, prácticas dirigidas, exposiciones, trabajo en equipo, manejo de conceptos, exposición dialogada, debate simple, foros y casuísticas, que posibiliten el conocimiento de: las técnicas de tratamiento de minerales de oro y plata y menas refractarias; de los avances recientes en la extracción de oro, obtención de plata mediante procesos hidrometalúrgicos, pirometalúrgicos, electrometalúrgicos y tratamientos de lodos anódicos con contenidos de plata y oro; de las técnicas de degradación de las soluciones agotadas de cianuro para el control del medio ambiente y emplea métodos de degradación del cianuro en soluciones agotadas. Además, desarrolla habilidades vinculadas a la aplicación de técnicas de tratamiento de minerales con contenido de oro y plata; emplea técnicas de tratamiento de menas refractarias de oro y plata; realiza extracción de oro y plata mediante procesos hidrometalúrgicos, pirometalúrgicos y electrometalúrgicos; aplicación de tratamientos de lodos anódicos con contenidos de plata y oro; y emplea métodos de degradación del cianuro en soluciones agotadas.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P34092	LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA	DC B2	16	01	• Título de Ingeniero Químico o Licenciado en Química, Grado de Maestría en la especialidad o afines. • Experiencia laboral mínima de 02 años en el ejercicio profesional en la especialidad.
CÓDIGO	ASIGNATURA	SUMILLA			

1P34092	LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA	El curso "Laboratorio de Ingeniería Química", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Evalúa el Diseño de equipos mediante la experimentación en el laboratorio de ingeniería química para las operaciones unitarias de ingeniería química." que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Proyecta plantas químicas industriales considerando la prevención y el control de la contaminación ambiental, según la legislación vigente" del Perfil del Egreso. Es un curso de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador/ mediador del proceso formativo. Propone actividades como: tareas grupales, lecturas, prácticas de laboratorio y exposición de trabajos que posibiliten el conocimiento en la identificación de los instrumentos de medición y equipos para las operaciones de ingeniería química; la evaluación de los equipos de reducción de tamaño, filtración, y sedimentación de las operaciones unitarias de la ingeniería química. Además, desarrolla habilidades vinculadas al análisis de las operaciones de transferencia de calor para la determinación de la conducción y convección de la energía calorífica y la determinación de los parámetros del sistema de control del proceso de filtración y molienda.
---------	-----------------------------------	--

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P36071	MEDICINA INTERNA GENERAL	DCB2	16	01	• Título Profesional de Médico Cirujano • Grado Académico de Magister y/o Título de especialidades clínicas. • Tener 05 años de ejercicio profesional
1P36045	MICROBIOLOGIA	DCB2	16	01	• Título Profesional de Médico Cirujano • Grado Académico de Magister y/o Título de especialista en Patología Clínica • Tener 05 años de ejercicio profesional

CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P36071	MEDICINA INTERNA GENERAL	La asignatura de "Medicina Interna General" tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Realiza atención de pacientes con enfermedades prevalentes del aparato respiratorio, cardiovascular, renal, hematológico y digestivo y otras, elaborando planes de trabajo y enfoque terapéutico adecuados, asumiendo rol de actor principal, sustentando la toma de decisiones en los últimos avances científicos y respeto de las normas establecidas por el sector salud; en un entorno colaborativo, bioético y humanístico" que contribuye al desarrollo de la competencia de especialidad "Brinda atención básica especializada de salud integral del paciente de baja y mediana complejidad con ética humanística, pensamiento crítico e innovador, según marco conceptuales de crecimiento, desarrollo y madurez, avances científicos, basada en los principios de la profesión." Del perfil del egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades de la anamnesis al paciente, exploración física, guías de atención clínica, que posibiliten al conocimiento de enfermedades prevalentes y procedimientos médicos con habilidades de toma en el diagnóstico y tratamiento.
1P36045	MICROBIOLOGÍA	La asignatura de "Microbiología", tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad "Analiza las relaciones de los microorganismos con el ser humano, la capacidad de provocar enfermedades infecciosas, los mecanismos de defensa del huésped, específicos e inespecíficos, según conocimientos y aprendizajes en microbiología" que contribuye al desarrollo de la competencia específica "Atiende la salud integral de las personas de baja y mediana complejidad con ética humanística, pensamiento crítico e innovador, según marco conceptuales de crecimiento, desarrollo y madurez, avances científicos, basada en los principios de la profesión" del perfil del egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades de utilización adecuada del microscopio, reconoce los grandes grupos microbianos patógenos en base a los rasgos más importantes de su estructura y función, realización de procedimientos de laboratorio de identificación de hongos que afectan la salud humana, de toma de muestra de secreción genital para identificación de Neisseria gonorrhea, que posibiliten el conocimiento de los procesos básicos del agente causal sobre el huésped, lo que sucede en el organismo, defensa del huésped por el sistema inmune frente a la infección. Clasificación e importancia de la micosis en el huésped humano y sus relaciones con el medio ambiente y habilidades en realización de siembra de orina contaminada con gérmenes para cultivo y observación microscópica, realización de toma muestra y raspado de uña del pie, de semen, de secreción vaginal, toma de muestras de secreciones corporales en fresco, para observación microscópica directa, aplicación de medidas de bioseguridad en el manejo de residuos sólidos, líquidos, con autoclavado antes de su eliminación.



FACULTAD DE OBSTETRICIA

CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	HORAS	VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1P38075	EMERGENCIAS Y URGENCIAS OBSTETRICAS	DCB2	16	1	Licenciado en Obstetricia u Obstetra con grado de doctorado y /o maestría, con 05 años de experiencia y tener campo clínico
1P38072	OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	DCB2	16	1	Título profesional de licenciado en Obstetricia u Obstetra con grado de doctorado y /o maestría, con 05 años de experiencia y tener campo clínico, con especialidad de alto riesgo
TOTAL				02 VACANTES	

CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1P38075	EMERGENCIAS Y URGENCIAS OBSTÉTRICAS	La asignatura de EMERGENCIAS Y URGENCIAS OBSTÉTRICAS, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad —Realiza la atención de salud integral del puerperio inmediato y mediano, de bajo y alto riesgo según normativa vigente lo que contribuye al desarrollo de la competencia específica —Atiende integralmente la salud de la mujer en la etapa concepcional con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, se acuerdo a procedimiento y normativa según nivel de saludII del Perfil de egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades como clases teóricas, conferencias, conversatorios clínicos de casos y seminarios; así como practicas con maquetas anatómicas (simuladores) y posteriormente con pacientes en las sedes hospitalarias, que posibilita la habilidad del análisis reflexivo ,critico, la seguridad y confianza en sí mismo así como asumir una actitud con empatía y ética según los contenidos, que le permitan el conocimiento sobre hemorragias de la I y II mitad del embarazo, clave roja, hemorragia intraparto y posparto, shock hipovolémico obstétrico, trastornos hipertensivos del embarazo, clave azul, aborto séptico, sepsis obstétrica y shock séptico, clave amarilla, paro cardiorrespiratorio en el embarazo.

1P38072	OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	La asignatura de OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de la capacidad Diagnóstica las complicaciones (distocias) durante el embarazo, parto y puerperio que contribuye al desarrollo de la competencia específica. Atiende integralmente la salud de la mujer en la etapa concepcional con la participación activa de la pareja, familia y comunidad demostrando actitud ética, respetando sus derechos y factores interculturales, de acuerdo a procedimiento y normativa según nivel de salud del Perfil de egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades como clases teóricas, conferencias, conversatorios clínicos de casos y seminarios; así como prácticas con maquetas anatómicas (simuladores) y posteriormente con pacientes en las sedes hospitalarias, según los contenidos logrará desarrollar la habilidad del análisis reflexivo, crítico, la seguridad y confianza en sí mismo así como asumir una actitud con empatía y ética que le permitan adquirir conocimientos sobre la mortalidad materna perinatal y la situación de la salud de la mujer en el país, riesgos maternos y fetales por distocias en los factores del parto, complicaciones del parto patológico, complicaciones en el alumbramiento y puerperio.
---------	----------------------------	---

4.5 PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Para inscribirse en el Concurso Público para Contrato de Docente el postulante deberá presentar en la mesa de partes de la Universidad la información requerida en los Artículos 25° y 26° del Reglamento respectivo.

Para el caso de experiencia en el ejercicio profesional, se acreditará con la documentación sustentaría correspondiente.

Para el caso de capacitaciones se acreditará con el currículum vitae documentado de manera física. Para la evaluación **SE CONSIDERARÁ LAS CAPACITACIONES ACTUALIZADAS REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS.**

La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACION inmediata en cualquier etapa del proceso.

V. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y CALIFICACION

El procedimiento de evaluación se realizará de acuerdo al Reglamento correspondiente.

5.1. EVALUACION DEL CURRICULO VITAE

La Comisión Central, evalúa el currículum vitae en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones.

La Comisión Central, publicará en la página web, la relación de los postulantes declarados aptos.

La Comisión Central, absolverá los reclamos presentados por los postulantes si los hubiera.



5.2. EVALUACION DE LA CLASE MAGISTRAL

La Comisión de Evaluación de Facultad, publicará la programación de la clase magistral indicando lugar, fecha y hora de presentación en su facultad; asimismo, evalúa y publica los resultados en su facultad.

La clase magistral se sujetará a lo establecido en los Artículos 36° y 37° del Reglamento respectivo y su tabla de evaluación.

5.3. ENTREVISTA

La Comisión de Evaluación de la Facultad, evalúa y publica los resultados de la Entrevista.

La Entrevista se sujetará a lo establecido en el Artículo 38° del Reglamento respectivo y su tabla de evaluación.

VI . FACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión Central, consolida las calificaciones finales obtenidas conforme lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el Nivel de Pregrado 2026-I y; se formula el cuadro de méritos respectivo. El postulante para aprobar el concurso público debe obtener un puntaje mínimo de sesenta y cuatro puntos (64), según el Art. 39 del. REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA 2026-I COMPLEMENTARIO.

- 6.1.** El ganador es el postulante que tenga el mayor puntaje en la plaza concursada, siempre y cuando haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio, conforme lo establece el Reglamento respectivo.
- 6.2.** En caso de existir empate se adjudica la plaza al que tenga mayor calificación en el currículum vitae. Si persiste el empate se adjudica la plaza al que tenga mayor calificación en la clase modelo; garantizando de esta manera un solo ganador en la respectiva plaza docente.

VII DEL PROCEDIMIENTO, RESULTADOS Y RECLAMOS

El procedimiento del concurso, sus resultados y reclamos se encuentran previstos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el Nivel de Pregrado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga 2026-I.



VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: En caso de que el postulante no se presente en la clase magistral, en la fecha y lugar establecido por la Comisión de Evaluación de la Facultad, será automáticamente descalificado.

SEGUNDA: En caso de surgir dudas o vacíos, la Comisión Central de Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar las Bases del proceso, salvaguardando el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

TERCERA: Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por los miembros de la Comisión Central.

Ica, septiembre del 2026.

SOLICITUD DE INSCRIPCION



SOLICITO: inscripción en el concurso público para contrato de personal docente en el nivel de pregrado 2026-I Complementario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Yo , identificado(a)

con DNI N° con domicilio legal en

..... Distrito Provincia

Departamento Celular.....

Correo Electrónico , ante usted con el debido respeto me

presento y expongo:

Que, de acuerdo a la Convocatoria de **Concurso Público para Contrato de Personal Docente en el en el nivel de pregrado 2026-I Complementario de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**, publicada en la fecha, solicito se me considere coma postulante, a fin de acceder a la plaza docente en la condición de contratado, en:-

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

Para tal efecto adjunto al presente los requisitos de acuerdo a las Bases establecidas para el presente concurso.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted, acceder a mi petición, por ser de justicia.

Fecha	lca. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital

FICHA DE INSCRIPCION



PLAZA A LA QUE POSTULA

CODIGO DE PLAZA	
FACULTAD:	
DEPARTAMENTO ACADEMICO	
ASIGNATURA	

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES:	
DNI:	
FECHA NACIMIENTO:	DE
ESTADO CIVIL:	
NACIONALIDAD:	

DOMICILIO

DIRECCION	
URBANIZACION	
DISTRITO	
PROVINCIA	
DEPARTAMENTO	

CONTACTO

TELEFONO MOVIL	
TELEFONO FIJO	
CORREO ELECTRONICO	

CURRICULO VITAE

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:	
NACIONALIDAD:	

1. FORMACION ACADEMICA

1.1. TITULO (PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD ODE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL):

DENOMINACION:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	
NUMERO DE FOLIO:	

1.2. GRADO ACADEMICO (DOCTOR O MAESTRO):

GRADO ACADEMICO:	
DENOMINACIÓN:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
NUMERO DE FOLIO:	

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. EN EL EJERCICIO PROFESIONAL:



NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	NUMERO DE FOLIO

2.2. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	NUMERO DE FOLIO

3. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

3.1. ESTUDIOS NO CONCLUIDOS DE DOCTORADO:

UNIVERSIDAD	DENOMINACION	SEMESTRES CULMINADOS	NUMERO DE FOLIO

3.2. ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	SEMESTRES CULMINADOS	NÚMERO DE FOLIO

3.3. DIPLOMADOS (DE ACUERDO AL ARTICULO 43.1° DE LA LEY N° 30220:

UNIVERSIDAD	DENOMINACION	CREDITOS	NUMERO DE FOLIO

3.4 CURSOS DE POSGRADO NACIONALES:

DENOMINACION	INSTITUCION QUE CERTIFICA	CANTIDAD DE HORAS	NUMERO DE FOLIO

3.5 CAPACITACION EN INVESTIGACION CIENTIFICA:

DENOMINACION	INSTITUCION QUE CERTIFICA	CANTIDAD DE HORAS	NUMERO DE FOLIO

3.6 PARTICIPACION COMO CONFERENCISTA O PONENTE:**3.6.1. EN CONGRESOS INTERNACIONALES**

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NUMERO DE FOLIO

3.6.2. EN CONGRESOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NUMERO DE FOLIO



3.6.3. EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS INTERNACIONALES

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NUMERO DE FOLIO

3.6.4. EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES... O REGIONALES

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NUMERO DE FOLIO

3.7 PARTICIPACION COMO ASISTENTE

3.7.1 EN CONGRESOS INTERNACIONALES

NOMBRE DEL CONGRESO	FECHA	NUMERO DE FOLIO

3.7.2. EN CONGRESOS NACIONALES O REGIONALES

NOMBRE DEL CONGRESO	FECHA	NUMERO DE FOLIO



3.7.3. EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	NUMERO DE FOLIO

3.7.4. EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	NUMERO DE FOLIO

4. TRABAJOS DE INVESTIGACION PUBLICADOS

4.1. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESPECIALIDAD, PUBLICADO EN REVISTAS DE INVESTIGACION O INDIZADAS:

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	NOMBRE DE LA REVISTA	URL O DOI	NUMERO DE FOLIO

4.2. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESPECIALIDAD, PUBLICADO EN REVISTAS NO INDIZADAS

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	NOMBRE DE LA REVISTA	URL O DOI	NUMERO DE FOLIO



--	--	--	--

4.3. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO ANTE JURADO:

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	INSTITUCION DONDE SE SUSTENTÓ	FECHA	NUMERO DE FOLIO

5. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA

5.1. LIBROS Y/O TEXTOS:

TÍTULO	EDITORIAL	ISBN	NÚMERO DE FOLIO

5.2. PUBLICACION EN REVISTA:

TÍTULO	NOMBRE DE LA REVISTA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

5.3. MANUALES O GUIAS DE ESTUDIO:

TÍTULO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

6. IDIOMAS

IDIOMA	CERTIFICADO POR	NIVEL ALCANZADO	NÚMERO DE FOLIO



7. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. RESPONSABLE DE ORGANIZACION DE EVENTO A LA COMUNIDAD:

EVENTO	INSTITUCIÓN QUE CERTIFICA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

7.2 CAPACITADOR Y/O PONENTE Y/O ASESOR DE EVENTO A LA COMUNIDAD:

EVENTO	INSTITUCIÓN QUE CERTIFICA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

7.3 RESPONSABLE DE CONVENIOS Y/O PROYECTOS APROBADOS:

CONVENIO Y/O PROYECTO	INSTITUCIÓN Y DE DOCUMENTO APROBACIÓN	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por ley.

Fecha de presentación:		
DNI:		Huella Digital
Firma:		



DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

Yo,, de Profesión:
....., identificado(a) con DNI N°,
domiciliado(a) en:, Distrito: Provincia:,
Departamento:, con Teléfono Fijo o Celular:, y con correo
electrónico:, en mi condición de postulante a una plaza de docente
contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

La veracidad de la información consignada y que los documentos exigidos y presentados en el presente concurso público, son copia fiel del original; caso contrario, reconozco haber incurrido en los delitos de falsedad genérica y contra la fe pública contemplados en el Código Penal y Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Para lo cual, de ser requerida la conformidad de la documentación me comprometo a presentar los documentos originales.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital

DECLARACION JURADA DE NO INCURRIR EN NEPOTISMO



Yo,, de Profesión:, identificado(a) con DNI N°, domiciliado(a) en:, Distrito: Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo o Celular:, y con correo electrónico:, en mi condición de postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o matrimonio y/o por unión de hecho o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza de esta Universidad que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso.

SI	NO	Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE / HIJO / TIO / SOBRINO / PRIMO / NIETO / SUEGRO / CUÑADO), que laboren en esta Universidad.
----	----	--

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital

DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD



Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo o
Celular:, y con correo electrónico:, en mi condición
de postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Gozar de buena salud física y mental.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital

DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES



Yo,, de
 Profesión:, identificado(a) con DNI N°
, domiciliado(a) en:, Distrito:
 Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
 o Celular:, y con correo electrónico:, en mi condición
 de postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis
 Gonzaga", en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Indicar SI o NO en el recuadro que corresponde)

☐

Cuento con antecedentes Penales.

☐

Cuento con antecedentes Judiciales.

☐

Cuento con antecedentes Policiales.

Caso contrario, reconozco haber incurrido en los delitos de falsedad genérica y contra la fe pública contemplados en el Código Penal y la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital



DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL PARA LA DOCENCIA (Docentes Contratados)

Yo, de Profesión:
....., identificado(a) con DNI N°
domiciliado(a) en:, Distrito:
Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo o
Celular:, y con correo electrónico:, en mi
condición de postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional
"San Luis Gonzaga", en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en los Artículos 85 y 89 de la Ley Universitaria N° 30220 para el ejercicio de la docencia, como Docente Contratado

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No incurrir en incompatibilidad Horaria ni Laboral.
4. No tener inhabilitación administrativa con el Estado.
5. No percibir simultáneamente dos remuneraciones del Estado, conforme lo señala el Art. 40 de la Constitución Política del Estado.

Adicionalmente laboro a Tiempo Completo () / Tiempo Parcial (), en
(señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)

.....
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.
Caso contrario, reconozco haber incurrido en los delitos contemplados en el
Código Penal y Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital



DECLARACION JURADA DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL PRESENTE REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE

Yo,,
de Profesión:, identificado(a) con
DNI N°, domiciliado(a) en:,
Distrito: Provincia:, Departamento:,
con Teléfono Fijo o Celular:, y con correo electrónico:
....., en mi condición de postulante a una plaza de docente
contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en:

Código de Plaza:	
Facultad:	
Departamento Académico:	
Asignatura:	
Régimen de dedicación:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Conocer y estar de acuerdo con las bases y el presente reglamento de concurso público para contrato docente.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Fecha	Ica. de octubre del 2026	
DNI		
FIRMA		Huella digital